

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
Provincia... 8'50 , ,
Extranjero.. 10'00 , ,

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se insiere la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 2).

Junta Provincial del Censo Electoral

RELACION de los electores que sin causa justificada han omitido la emisión del voto en las elecciones de Concejales verificadas el 12 de Noviembre de 1911, que se publicó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Electoral.

(Continuación)

AYUNTAMIENTO DE MIERES

Distrito 1.º—Sección 1.ª

- Núm. 1 Alonso Suarez, José
- 2 Alonso Caminero, Juan
- 3 Alonso Garcia, Francisco
- 5 Alvarez Suarez, José
- 9 Alvarez Garcia, Antonio
- 14 Alvarez Velasco, Urbano
- 15 Alvarez Martinez, Salustiano
- 21 Alvarez Alvarez, Joaquín
- 24 Alvarez Otero, José
- 27 Alvarez Sariego, Francisco
- 30 Alvarez Fernandez, José
- 34 Alvarez Suarez, Primitivo
- 35 Alvarez Mollada, Dimas
- 42 Argüelles Alvarez, José
- 47 Blanco Robles, Antonio
- 53 Corros Berquño, José
- 58 Diaz Otero, Manuel
- 69 Fernandez Alvarez, Manuel
- 70 Fernandez Lera, José
- 75 Fernandez Cachero, Andrés
- 76 Fernandez Hevia, Rudesindo
- 78 Fernandez Argüelles, Faustino
- 81 Fernandez, José
- 87 Fernandez, Bernardo
- 88 Fernandez Menendez, Miguel
- 89 Fernandez Alvarez, Basilio
- 90 Fernandez Garcia, Emilio
- 92 Fernandez Diaz, Nicanor
- 95 Fernandez Muñoz, Feliciano
- 101 Fueyo Alonso, Manuel
- 104 Garcia Campillo, Miguel
- 105 Garcia Fernandez, Evaristo
- 111 Garcia Gonzalez, Nicanor
- 112 Garcia Peña, Lorenzo
- 115 Garcia Valdés, Felix

- 122 Garcia Garcia, José
- 131 Gonzalez Muñoz, Manuel
- 136 Gonzalez Alvarez, José
- 159 Lorenzo Llana, Juan
- 161 Lorenzo Llana, Severiano
- 169 Mazón Diaz, José
- 170 Martinez Gonzalez, Antonio
- 175 Martinez Lobato, Benito
- 181 Martinez Gonzalez, Serafin
- 182 Martinez Gonzalez, Antonio
- 198 Muñoz Suarez, Manuel
- 199 Muñoz Rodriguez, José
- 208 Peña Vazquez, Manuel
- 215 Quintana Garcia, Manuel
- 221 Rodriguez Sanchez, Manuel
- 223 Rivado Docampo, David
- 225 Rey Rodriguez, Alfonso
- 244 Suarez Castañón, Casiano
- 249 Suarez Fernandez, Marcelino
- 250 Suarez Fernandez, Cándido
- 253 Suarez Fernandez, Miguel
- 255 Suarez Fernandez, Tomás
- 257 Suarez Lopez, Marcelino
- 258 Suarez Llana, Vicente
- 263 Vega Canga, Emilio
- 268 Villa Garcia, Germán
- 273 Zapico Viesca, Dimas
- 274 Zamora Seijas, Manuel
- 275 Zapico Viesca, Dimas

Distrito 1.º, Sección 2.ª

- 13 Alvarez Gonzalez, Aurelio
- 14 Alvarez Perez, Juan
- 16 Alvarez Suarez, Severino
- 17 Alvarez Muñoz, Vicente
- 20 Alvarez Alvarez, Filiberto
- 23 Alvarez Garcia, Domingo
- 26 Alvarez Vazquez, Salustiano
- 27 Alvarez Alvarez, Francisco
- 29 Alvarez Suarez, Pedro
- 30 Alvarez Garcia, Guillermo
- 32 Alvarez Alvarez, Antonio
- 37 Alvarez Ardura, Joaquín
- 42 Amundarain, José Ignacio
- 43 Antelo Ribas, Silverio
- 44 Antuña Suarez, Francisco
- 50 Baragaña Coto, Aquilino
- 54 Barriales Celada, Amadeo
- 57 Benito Carrancio, Nemesio
- 60 Blanco Expósito, Amador
- 62 Blanco Rio, Daniel
- 69 Busto Rua, Angel
- 70 Busto Rua, Pedro
- 81 Carrasco Bravo, Diego
- 83 Castañón Gutierrez, José Marir
- 84 Castañón de Castro, Francisco
- 88 Castrillón Rodriguez, Francisco
- 89 Cereza y Pastor Nazario
- 92 Compadre Prieto, Deogracias
- 96 Cuesta Muñoz, Juan
- 97 C. Fernandez, Gerardo
- 99 Cuevas Peña, José
- 100 Cuevas Quirós, José
- 104 Delgado Garcia Castañón, Gabriel
- 108 Diaz Velasco, Luciano
- 110 Diaz, Jesús
- 113 Diez Campillo, Donato
- 115 Encinas Gago, Vicente
- 117 Escobar Cuevas, Benjamin
- 124 Fadrique, Doroteo
- 136 Fernandez Velasco, José
- 138 Fernandez Alonso, José
- 139 Fernandez Fueyo, Santos
- 144 Fernandez Alvarez, Francisco
- 145 Fernandez Guerra, Manuel
- 150 Fernandez Orejas, Ramón
- 161 Fernandez Diaz, Pedro
- 165 Fernandez Menendez, Odon
- 167 Fernandez Alonso, Salvador

- 175 Fernandez Garcia, Faustino
- 176 Fernandez Rodriguez, Faustino
- 178 Fernandez Alons, Vicente
- 179 Fernandez Fernandez, Amador
- 180 Fernandez Barcena, Vicente
- 182 Fernandez, Manuel
- 186 Fuertes Huergo, Manuel
- 187 Fueyo de la Rosa, Abelardo
- 194 Garcia Alcedo, Facundo
- 195 Garcia Muñoz, José
- 197 Garcia Prieto, José
- 198 Garcia Martinez, Severiano
- 213 Garcia, Salvador
- 214 Garcia Campillo, Miguel
- 219 Gonzalez Irain, Carlos
- 226 Gonzalez del Barrio, Alvaro
- 227 Gonzalez Fernandez, Sabino
- 229 Gonzalez Gutierrez, Amador
- 233 Gonzalez Suarez, José
- 236 Gonzalez Cueva, José
- 238 Gonzalez Solis, José
- 239 Gonzalez Gonzalez, Victor
- 242 Gutierrez Rodriguez, Santos
- 243 Gutierrez Rodriguez, Nicasio
- 245 Gutierrez Chabbarri, Jesús
- 259 Gimenez Ruiz, Rafael
- 262 Lago Ernesto, Andrés
- 263 Laso Gutierrez, Teodoro
- 273 Lopez Fernandez, José
- 277 Losa Lopez, Ramón
- 279 Llamado Snarez, Emilio
- 281 Llana Garcia, Julio
- 284 Llanos Villaluenga, José
- 285 Macia Valles, José
- 297 Martinez Fernandez, José
- 307 Miranda Solis, Santiago
- 308 Mollada Alvarez, Valentin
- 311 Montes Garcia, José
- 312 Monteserin Fernandez, Ramón
- 316 Moro Alvarez, Wenceslao
- 317 Moro Gutierrez, Benigno
- 320 Mosqueiro Alvarez, Domingo
- 323 Murias Alvarez, Ricardo
- 324 Nava Garcia, Gerardo
- 325 Oetriosola, Juan Maria
- 327 Ortea Gonzalez, José
- 329 Oyabide, Hilario
- 333 Parrado Alvarez, Martin
- 335 Pendás Herrero, Felipe
- 345 Prieto Castañón, Victor
- 346 Prieto Castañón, José
- 353 Rendós Herrero, Felipe
- 357 Rocas Garcia, Benjamin
- 358 Robles Alfonso, Pedro
- 366 Rodriguez Garcia, Luis
- 367 Rodriguez Encontrela, Simon
- 372 Russel Alsina, Lorenzo
- 374 Sanchez Garcia, Julio
- 377 Sanchez Nava, Emilio
- 379 Serrano Garcia, Santiago
- 380 Solis Rodriguez, José
- 383 Suarez Llana, Jubencio
- 389 Suarez, Cayetano
- 394 Suarez Lopez, Marcelino
- 402 Suarez Alvarez, Secundino
- 403 Suarez Rodriguez, Vicente
- 408 Suarez Rodriguez, Ramón
- 411 Suarez Garcia, Agustín
- 413 Toledo Acebal, Raimundo
- 414 Tuñón Alvarez, Fabian
- 416 Valdés Gonzalez, Joaquín
- 419 Valero Gutierrez, Jesús
- 421 Valero Gutierrez, Atanasio
- 440 Velasco Gonzalez, Cayetano

Distrito 1.º—Sección 3.ª

- Núm. 6 del Censo, Alonso Ablanedo
- 8 Juan
- 14 Altamira Aldecoa, Benito
- 19 Alvarez Hevia, José
- 19 Alvarez Diaz, Leonardo

- 29 Alvarez Murias, Amalio
- 35 Alvarez Fernandez, Eduardo
- 41 Alvarez Canga, Jesús
- 46 Alvarez Argüelles, Jeremias
- 48 Alvarez Menendez, Francisco
- 54 Antuña Mendia, Miguel
- 61 Argüelles, Nicanor
- 63 Asa Lopez, Amalio
- 64 Ballesteros Rodrigo, Eustaquio
- 71 Bernabé, Francisco
- 77 Busto Fernandez, Florentino
- 79 Calvo Villagra, Eustaquio
- 80 Calleja Gonzalez, Baltasar
- 84 Cardenal Garcia, Eugenio
- 87 Castañón Alvarez, Benito
- 95 Cortes Contreras, Vidal
- 108 Diaz Alvarez, Eduardo
- 109 Diaz Alvarez, Avelino
- 111 Diaz Alvarez, Fernando
- 116 Fanjul Fernandez, Frutos
- 120 Fernandez Sanchez, Juan Bautista
- 128 Fernandez Miranda Gutierrez, Pedro
- 131 Fernandez Velasco, Severiano
- 132 Fernandez Argüelles, David
- 133 Fernandez Garcia, Florentino
- 143 Fernandez Martinez, Ramón
- 145 Fernandez Montes, Pedro
- 153 Fernandez Alvarez, Lisardo
- 154 Fernandez Fernandez, Francisco
- 155 Fernandez Barbon, Manuel
- 157 Fernandez Muñoz, Alejandro
- 159 Fernandez Rodriguez, Galo
- 163 Fernandez Alvarez, Florentino
- 164 Fernandez Alvarez, Francisco
- 167 Fernandez Rodriguez, Pelayo
- 169 Fernandez Solar, José
- 170 Fernandez Fernandez, Ramón
- 173 Fernandez Nespral, Alejandro
- 178 Fernandez Miranda Gutierrez, Samuel
- 181 Fernandez Velasco, José
- 182 Fernandez Rubin, Pedro
- 184 Fernandez Fernandez, Fermin
- 186 Fernandez Lopez, Bernardino
- 191 Fueyo Crespo, Recaredo
- 198 Garcia Mejido, Santos
- 200 Garcia Gonzalez, Ramón
- 203 Garcia Aguado, Paulino
- 209 Garcia Diaz, Manuel
- 211 Garcia Alvarez, Manuel
- 212 Garcia Artás, Enrique
- 215 Garcia Garcia, Rafael
- 219 Garcia Rodriguez, Méximo
- 223 Garcia Fuertes, Juan
- 224 Garcia Vin, Ramón
- 228 Garcia Fernandez, Ruperto
- 232 Garcia Areces, Vicente
- 236 Garcia Suarez, Manuel
- 237 Garcia Vallina, Francisco
- 239 Garcia Mejido, Andrés
- 241 Garrido Menendez, José
- 242 Godos Rodriguez, Martin de
- 253 Gonzalez Calvo, Enrique
- 254 Gonzalez Fernandez, Manuel
- 255 Gonzalez Fernandez, Casimiro
- 258 Gonzalez Solis, José
- 261 Gonzalez Alvarez, José
- 262 Gonzalez Alvarez, Ramón
- 263 Gonzalez Martinez, Macario
- 265 Guillen Mier Castañón, José
- 268 Gutierrez Gonzalez, Leandro
- 273 Huerta Alvarez, Miguel
- 274 Ibieta Blanco, Eloy
- 275 Ibieta Vildósola, Juan
- 279 Iglesia Sanchaures, Jesús de la
- 280 Iglesia Gonzalez, Máximo
- 281 Irasabal Martinez Pascual, Emilio
- 285 Jove Huelga, Manuel

(Continuará)

Distrito Minero de Oviedo

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

ANUNCIO de las operaciones periciales de demarcación que, previas las de reconocimientos, empezará á practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que á continuación se expresan:

Días y Minas	N.º del expediente	Mineral	Términos municipales	Parroquias	PARAJES	REGISTRADORES	Vecindad	Representantes en Oviedo	Minas colindantes	PROPIETARIOS
10 de Julio de 1912	17975	Hulla	Cangas de Tineo	Limés	Valle de la Corrada	D. Luis Suarez Canton Uría	C. Tineo			
Don Gervasio										
11 de idem idem										
2.ª Demasia á Justa segunda.	17705	Id.	Tineo	Santa Eulalia	Monte de Lauval	Víctor M. de Sierra	Id.	D. Miguel Valdés Hevia	Justa segunda Justa octava	Herederos de D. Justo Menéndez
13 de idem idem										
Demasia á S. Miguel	17974	Id.	Lena	Parana	Garbazales	Antonio Menendez Suarez	Langreo		Josefina primera Santa Ana San Miguel	D. Antonio Menendez Suarez D. José de Domingo D. Antonio Menendez Suarez
14 de idem idem										
1.ª Demasia á San Ramón	17977	Id.	Id.	Campomanes y Erias	Valle de Erias	Sociedad Carbonera Bertrand	Oviedo	D. Domingo Rueda	San Ramón Aurora segunda Demasia á Aurora Acacio Cuarta Aurora	Sociedad Carbonera Osoro Bertrand D. Celso F. Granda Idem Idem D. Manuel F. Vazquez D. Celso F. Granda
15 de idem idem										
Demasia á la Prometida	17978	Id.	Id.	Campomanes	Campomanes	D. Luis Echevarria y Paniagua	Bilbao	D. José Bernardo Sanchez	Unión Campomanes La Prometida	D. Luis Echevarria D. Antonio Rodriguez Arango D. Luis Echevarria

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minería vigente, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia imprevista no pudieran dar principio en los días señalados ó en los siete siguientes.

Oviedo, 2 de Julio de 1912.—El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.

R. al núm. 2.191

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIO.

Por Real orden de 26 del mes último se ha prorrogado el plazo de recaudación voluntaria de cédulas personales del corriente año hasta 31 del mes actual.

Lo que se pone en conocimiento de las entidades recaudatorias y de los contribuyentes por dicho concepto, debiendo advertirles que trascurrido el mencionado plazo sin obtener sus respectivas cédulas incurrirán en el recargo del duplo del valor de aquellas según lo dispuesto en la Instrucción vigente.

Oviedo, 1.º Julio 1912.—El Tesorero, Angel Ollo.

R. al núm. 2.206

Comandancia de Marina de Gijón

EDICTO

D. Alberto Castaño y Martin, Capitán de Navío, Comandante de Marina de la provincia y director local de Navegación y pesca marítima.

Hago saber: Que vacante el destino de Asesor de la Comandancia de Marina de la Coruña, se publica en esta provincia marítima de mi mando, para que los aspirantes á dicho destino presenten la correspondiente solicitud antes del dos del próximo mes de Agosto, dirigida al Excelextísimo Sr. Ministro de Marina, acompañándola de los justificantes que previenen los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada; admitiéndose en esta Comandancia de Marina y sus distritos las peticiones, para el curso correspondiente.

Gijón, 1.º de Julio de 1912.—Alberto Castaño.

R. al núm. 2.205

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Tramitado expediente á instancia del Gobierno militar de Melilla para justificar la ausencia é ignorando paradero de Joaquin Huerta Fernandez, hermano de Secundino soldado del regimiento infantería de Africa, número 68, este Ayuntamiento en sesión del 27 de Junio último, declaró la ausencia é ignorado paradero por más de diez años consecutivos á los efectos de los artículos 88 de la Ley de Reclutamiento y 69 del Reglamento, del expresado Joaquin Huerta Fernandez, que se ausentó de esta población hace más de diez años.

Lo que se hace público por medio de este edicto, rogando á las autoridades de todas clases que si tuviesen noticia acerca del paradero del ausente lo comuniquen á esta Alcaldía.

Gijón, 1.º de Julio de 1912.—El Alcalde, Dionisio Velasco.

R. al núm. 2.197

Alcaldía de Langreo

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Febrero último y que fueron aprobados en sesión de 23 de actual.

Sesión del día 3.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se reuna nuevamente la Comisión de Consumos é informe acerca del resultado de los aforos y referente al tanto por ciento que señala el informe emitido por la misma, para los aprehensores y denunciadores.

Pasa á la Comisión correspondiente una instancia que suscriben el maestro y maestra de las escuelas públicas de Barros, solicitando del Ayuntamiento los provea de material de enseñanza para sus respectivas escuelas.

Se dá lectura de una instancia de varios músicos pertenecientes á la Banda municipal solicitando permiso para hacer una excursión á Pravia, y se acordó autorizar al profesor para que éste les conceda el permiso que solicitan.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Beneficencia varias instancias de pobres solicitando socorro domiciliario.

También pasa á la Comisión de alumbrado para su informe un oficio de la Electricista, referente al pago de cuentas atrasadas por alumbrado público y dependencias municipales durante el año de 1911.

Se acordó que el perito agrónomo D. Lucas Marina, con el delineante del Ayuntamiento D. Vicente Cabeza, hagan un tanteo de los terrenos que se han de ocupar en el camino de Lada, y lo presenten al Ayuntamiento para su examen y conformidad y que se haga el estudio de los demás caminos cuya utilidad pública está ya aprobada.

Se acordó suscribir una petición que interesa la Alcaldía de Laviana referente á la carretera de Cabañaquinta y que se libre testimonio de este acuerdo á los efectos consiguientes.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Diciembre último, y se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil á los efectos de la Ley.

También fueron aprobados y se acordaron varios pagos.

Se acordó que la Comisión de obras públicas informe acerca de los terrenos de la escuela de niños de Lada que sirven de esparcimiento á dicha escuela.

También se acuerda informe la Comisión correspondiente acerca de los gastos ocasionados en los aforos por el personal á quien se les encomendaron.

Se acordó ejecutar las obras de ampliación por administración del cementerio civil de Sama.

Se acordó que el maestro de obras vea é informe acerca del puesto que ocupa en la plaza cubierta de La Felguera el industrial Francisco Canga.

Se acuerda que la Comisión de Caminos informe acerca de un servicio de aguas que denuncia el Sr. Fernandez Rodriguez.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó el arreglo del camino que desde Cadavio conduce á Cardinúez y desde este punto al Carbayo.

Se acordó informe la Comisión de Obras públicas referente á la desaparición de las aguas por las explotaciones de la Sociedad «Carbones Asturianos», y de las cuales se servían los vecinos de La Casona y de Otiello, de la parroquia de Ciaño.

Se acordó que los dueños del hórreo y el de la casa propiedad de don

Gaspar Zapico, vecino de Ciaño, retiren dichos edificios con arreglo á lo que determinan las Ordenanzas municipales.

Pasan á informe de la Comisión correspondiente varias instancias de pobres solicitando socorros domiciliarios.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó reunirse la Corporación en sesión extraordinaria el martes 13 del actual, á las diez de la mañana, para que en virtud de las explicaciones del Sr. Ingeniero, acuerde en definitiva el Ayuntamiento lo referente á caminos vecinales, y que para el concurso del 31 de Marzo sea el primero el de Lamuño.

También se acordó abonar los gastos de la estancia del Sr. Ingeniero en este concejo.

Se aprobó el informe de la Comisión de Caminos referente á unas aguas en litigio del pueblo de Baeres, y se acordó lo que en el mismo se propone.

Sesión del día 17

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia suscrita por D. Joaquin Valdés, Maestro superior de la Escuela de La Felguera, en la que solicita de la Corporación se le abone la cantidad de 75 pesetas que le adeuda por el concepto de material de los meses de Mayo á Agosto, ambos inclusive.

Se acordó conceder 30 pesetas á Maximina Gonzalez y pasar á la Comisión correspondiente para su informe varias instancias de pobres.

Se lee un informe de la Comisión de Hacienda referente á la marcha administrativa del Ayuntamiento, y fué aprobado y acordado lo que en el mismo se propone.

También fué aprobado otro informe de la Comisión de Alumbrado referente á la reclamación presentada por la «Electricista», por la falta de pago de sus facturas en Marzo á Diciembre, ambos inclusive, de 1911.

Del mismo modo fué aprobado un voto particular del Sr. Paredes referente á la subvención para las iglesias de Sama y Ciaño.

Igualmente fué aprobado otro informe de la Comisión de Consumos, y se acordó la cancelación de la fianza del arrendatario saliente D. Benigno Morilla, una vez hecho el ingreso de los aforos.

Se acuerda el pago de 510,19 pesetas al Registrador de la Propiedad de Laviana, por el impuesto especial anual de 0,25 pesetas sobre los bienes del Ayuntamiento.

Se acordó adjudicar definitivamente y como mejor licitador el arriendo del Teatro Vital Aza por tres años á D. Adolfo de la Torre, en la cantidad de 1.025 pesetas anuales.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó que la presidencia verifique el arreglo de un argayo que ocurrió en el pueblo de los Torgados y que intercepta totalmente el paso.

Se acordó, despues de aprobada la urgencia de una instancia de Joaquin Prieto Fernandez, abonar el importe de un féretro, como se acostumbra en casos análogos, para la hija suya fallecida hace unos días.

Se acordó conceder tres semanas de permiso que solicita para no asistir á las sesiones D. Balduero Alonso.

Sesión del día 24.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder permiso por una temporada al Sr. Valle.

Se acordó el arreglo por administración del camino que pasa por frente del edificio de la Sociedad «La Justicia».

Se acordó informe el maestro de obras en la instancia que suscribe el peón Angel Guillamón Yepes, solicitando se le ponga el sueldo al igual que lo disfrutaban los demás compañeros.

También se acordó informe el maestro de obras en la instancia que suscribe Ricardo Loreda, vecino del Puente, en la que solicita permiso para edificar en dicho punto á cuyo efecto acompaña el plano correspondiente.

Del mismo modo se acuerda informe el referido maestro en la instancia que suscribe Juan Cabricano, de Barros, solicitando permiso para reformar las viviendas y apertura de huecos en las casas de su propiedad sitas en la traviesa de Julián Duro, de La Felguera.

Se acuerda informe la Comisión de Instrucción pública en la instancia de Maximina Fernandez, pidiendo el ingreso en el Colegio de religiosas de La Felguera de su hija Luisa Rubiera.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes de Enero último y se acordó su remisión al Sr. Gobernador para su publicación.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó el arreglo del puente viejo por administración.

Se acordó informe la Comisión con el maestro de Obras el presupuesto de reparación del mobiliario del Teatro Vital Aza.

Se acordó designar á los Concejales D. Alejandro F. Nespral y á don Victor Zarracina como vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza por haber terminado su misión los que lo eran en el anterior bienio D. Tomás Alvarez y D. Ramón García Canga.

Se acordó nombrar talladores para actuar en el reemplazo del año actual y revisiones anteriores á los sargentos carteros D. Fausto Freigedo y D. Pedro Crespo, gratificándoles por este servicio.

Se acordó nombrar á los Médicos Sres. Castaño y Argüelles para las actuaciones de quintas.

Sama de Langreo, 28 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Gabino Alonso.—El Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 1.132

Alcaldía de Mieres

D. Inocencio Muñiz Menendez, primer Teniente de Alcalde en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que á instancia de Marcelino Iglesias Cueva, hijo de Manuel y Virginia, responsable al próximo reemplazo de 1913, se ha instruido por esta Alcaldía expediente encaminado á la prueba de ausencia en ignorado paradero del hermano de aquél llamado Benjamín, el cual requisito es indispensable llenar para la eficacia de la excepción legal que en su día alegase el mencionado mozo como causa que le exima del servicio.

El Benjamín, en la fecha de su partida, tenía las siguientes señas per-

sonales: edad 16 años, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, boca grande.

Asimismo y solicitado por el mozo del reemplazo de 1911 Manuel Cuesta Fernandez, se instruyeron las diligencias necesarias á justificar la ausencia de su hermano Eulogio, en las mismas condiciones que el anterior. Este individuo tenía en la fecha de su marcha las señas siguientes: edad 18 años, estatura regular, pelo castaño, nariz chata, boca regular, barbilampiño.

En igual forma, instado por el mozo Salustiano Menendez Velasco, del reemplazo de 1911, practicáronse las pruebas justificativas de la ausencia en paradero ignorado de su hermano Braulio, el cual, en el día de su marcha, presentaba las señas que se detallan: edad 14 años, estatura regular, delgado, pelo castaño, cejas idem, nariz regular, color bueno, barbilampiño.

Y por último y á instancia del mozo del reemplazo de 1912 José Fernandez Solano, se instruyó expediente al objeto de acreditar el estado de ausente en ignorado paradero de su hermano Julio, el que en el tiempo de su partida tenía las siguientes señas personales: edad 20 años, estatura buena, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, barbilampiño, color moreno.

Y resultando de los expedientes instruidos, sujetos en su tramitación á las disposiciones legales vigentes, que los referidos hermanos de los mozos expresados, por desconocimiento de su paradero desde hace más de diez años, están en condición de ausentes; en tal concepto este Ayuntamiento acordó aprobar los repetidos expedientes, declarando su ausencia á los individuos mencionados.

Y á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 1896 y á fin de que llegue á conocimiento de las Autoridades, funcionarios públicos y particulares, á quienes se suplica la remisión á esta Alcaldía de cuantos datos y noticias tengan y hagan referencia á los ausentes, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid.

Mieres, 20 de Junio de 1912.—Inocencio Muñiz.

R. al núm. 2.186

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Madrid

EDICTO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, por providencia de hoy en expediente de declaración de herederos abintestato de D. Aniceto Rafael Suarez y Alvarez Acevedo, promovido por su hermano D. Eustoquio, se anuncia la muerte intestada del referido D. Aniceto Rafael Suarez y Alvarez Acevedo, natural de Gijón, que falleció en esta Corte á los sesenta y tres años de edad, hallándose casado con D.ª María de la Concepción Gonzalez de Cienfuegos, Condesa de Marcel de Peñalba, sin dejar descendientes ni ascendientes, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los que reclaman su herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días; advirtiéndole que las personas que solicitan dicha herencia son sus hermanos sobrevivientes D. Eustoquio, D.ª Balbina y doña

Basilisa Suarez de Alvarez y Acevedo, y en representación de su otro hermano difunto D. Román, sus cinco hijos D.^a Justa, D. Juan, D. Germán, doña Marina y D.^a María de las Mercedes Suarez Goenaga, y la cónyuge superviviente D.^a María de la Concepción Gonzalez de Cienfuegos, en la cuota usufructuaria correspondiente.

Dado en Madrid á dieciocho de Junio de mil novecientos doce.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Moliner.—V.^o B.^o—El Sr. Juez, Adolfo Suarez.

R. al núm. 2.198

Juzgado de Colunga

Don José María Covián Montoto, Juez municipal de Colunga.

Hago saber: Que en este de mi cargo penden autos de juicio verbal civil entre D. Elías del Gallego Balbín, vecino de Lastres, y D. Generoso Casielles Peña, que lo es de Pola de Siero, sobre pago de pesetas, en los que se acordó citar al demandado señor Casielles, por medio del presente, para que el día seis de Julio próximo y hora de las quince comparezca ante este Tribunal municipal con el fin de absolver las posiciones formuladas por el actor, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por confeso, según lo preceptuado en el artículo 583 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en la villa de Colunga y Junio veinticuatro de mil novecientos doce.—José M.^a Covián.—Por su mandato, el Secretario, Francisco del Rivero.

R. al núm. 2.199

Juzgado de Gozón

D. Manuel Gordillo Rodriguez, Abogado y Juez municipal suplente del concejo de Gozón.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en las diligencias de ejecución de sentencia seguidas en este Juzgado por D. Francisco Gonzalez Gutierrez, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de esta villa, contra D.^a María de Granda, mayor de edad, viuda y vecina de la parroquia de San Jorge de Heres, sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta por término de veinte días los bienes siguientes:

1.^o La mitad de una casa de planta baja, señalada con el número cuarenta y ocho, sita en la calle del Rincón, de esta villa de Luanco, en este concejo, y mide cuatro metros de frente por nueve de fondo; linda por su derecha entrando con otra casa de don Manuel Antonio Rodriguez, por su trasera propiedad de D. José Ramón de Granda y García, izquierda de don José María Fernandez Heres, por su frente entrando con la calle citada del Rincón. Es libre de gravamen y vale ciento noventa y cinco pesetas según tasación del perito.

2.^o La mitad de otra finca labradía llamada La Tablada, sita en el término de La Rodriguera, parroquia de San Jorge de Heres; tiene de cabida veintiseis áreas, y linda Oriente bienes de herederos de D. Andrés Gonzalez Pola, Sur casa y antojana de D.^a Baldomera, Poniente de D. Antonio Granda, y Norte el mismo D. An-

tonio; fué tasada dicha mitad en ciento setenta y cinco pesetas.

Las restantes mitades proindiviso de la casa y finca descritas pertenecen á los herederos de D.^a Manuela Rodriguez Cuervo, vecinos de Luanco.

Fueron embargados los bienes relacionados como de la propiedad de D.^a María de Granda, y se venden para pagar al D. Francisco la cantidad de trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos y las costas, debiendo celebrarse el remate el día treinta y uno de Julio próximo á las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, y advertirse que dichos bienes, á instancia del ejecutado, se sacan á subasta sin que la deudora haya presentado los títulos de propiedad de los mismos, ni se haya suplido su falta.

Todo lo cual se hace saber al público para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y sin que previamente se haya consignado el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Luanco á veintiocho de Junio de mil novecientos doce.—Manuel Gordillo.—Por su mandato, Ramón Gonzalez, Secretario.

R. al núm. 2.200

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ MENENDEZ, Manuel, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Grado, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Grado, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del regimiento de infantería Wad-Ras, núm. 50, D. Arsenio de Pedro Gimeno, de guarnición en Leganés, Madrid.

2.168

GONZALEZ MUÑIZ, Bernardo, hijo de Manuel y María, natural de Carreño, provincia de Oviedo, labrador, soltero, de un metro quinientos cincuenta y nueve milímetros, domiciliado últimamente en Albandó, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del regimiento de infantería Wad-Ras, núm. 50, don Pedro Saenz Vallejo, de guarnición en Leganés, Madrid.

2.169

GARCIA ALVAREZ, Guillermo, hijo de Donato y de Juana, natural de Brualla, Ayuntamiento de Grado, pro-

vincia de Oviedo, soltero, labrador, de veintidos años de edad, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del regimiento de infantería Wad-Ras, núm. 50, D. Arsenio de Pedro Gimeno, de guarnición en Leganés, Madrid.

2.170

FERNANDEZ, Emilio, hijo de Teresa, natural de Arbadal, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Arbadal, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del regimiento de infantería de Wad-Ras, núm. 50, D. Arsenio de Pedro Gimeno, de guarnición en Leganés, Madrid.

2.171

GARCIA GARCIA, Mariano, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Morados, partido de Tineo, hijo de Manuel y María, labrador, domiciliado últimamente en Morados; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, en causa que se le sigue por allanamiento de morada.

2.174

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

PANES

En poder del Alcalde de Barrio de La Ribera, de este concejo, se halla prendado y en custodia por haberle encontrado causando daños en fincas particulares y desconociéndose quien sea su dueño, un asno, como de cuatro á cinco años de edad, color blanco, con una cinta negra cruzada por encima de las agujas, entero y con una rosca hecha á tijera en la cola.

Lo que se hace público, advirtiéndose que si dentro del término de quince días no se presenta su dueño á recogerle previo pago de daños y gastos, se procederá á su venta en pública subasta sin más aviso.

Panes, 24 de Junio de 1912.—El Alcalde, Eugenio Rubin.

R. al núm. 2.154—4

TINEO

De la sierra de Tineo, y de la propiedad de Saturnino Perez, de la mencionada villa, desapareció una potra de tres años de edad color castaño, un metro treinta centímetros de alzada próximamente, cabeza un poco chata y algo caída de ancas, en buen estado de carnes y de un valor aproximado á doscientas cincuenta pesetas.

Tineo, Junio 25 de 1912.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 2.147—4

PARRES

En poder de D. Emilio Somoano, vecino de Fuentes, en este concejo, se halla depositada una yegua de dueño desconocido que se halló causando daños, que tiene las señas siguientes: alzada cinco y media cuartas, marcada en el anca izquierda con una Z, color negro, con una estrella en la frente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de su dueño, advirtiéndose que transcurridos quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se procederá á su enajenación en pública subasta.

Arriondas, 25 de Junio de 1912.—El Alcalde, Luis Gutierrez.

R. al núm. 2.159-3

LUARCA

El día 21 del corriente desaparecieron de la sierra del Bolao, término de Resellinas, las caballerías siguientes:

Una yegua negra, de seis años de edad y seis cuartas y media de alzada, la crin recortada, con una rasgadura en la oreja derecha, herrada de las cuatro patas, la cola redonda y recortada; pertenece á D. Manuel Castro y García.

Un caballo castaño oscuro, de siete años de edad y seis cuartas y una pulgada de alzada, con una estrella en la frente, la crin recortada, larga en la cabeza, con un pequeño tumor en el lomo, la cola larga, herrado de las cuatro patas; pertenece á D. Manuel Cano, de Silvamayor.

Un caballo castaño oscuro, de seis años de edad, seis cuartas de alzada, la crin recortada y un poco larga en la cabeza, con una pequeña mancha blanca en el lado izquierdo, un pequeño tumor sobre el lomo, la cola larga y herrado de las cuatro patas; pertenece á D. José Riesgo Castro, de Busmarzo.

Un caballo castaño oscuro, de seis cuartas y media escasas de alzada, de cinco años de edad, en ambos lados tiene una mancha blanca casi imperceptible; pertenece á D. Maximino Sierra, de Gallinero.

Un caballo negro, de seis años y seis cuartas y media de alzada abundantes, la crin cortada, la cola torcida, con manchas blancas en el lomo; pertenece á D. Manuel Feito.

Una yegua de color rojo, de unas seis cuartas de alzada, de catorce años, calzada de la mano y pie derechos, con una estrella en la frente.

Un potro entero, de igual color que la anterior, con una estrella en la frente, calzado de la mano y pie izquierdos; pertenecen estas dos últimas á don José Ardura.

Lo que se anuncia á fin de que las personas que tengan noticia de dichas caballerías lo comuniquen á este Ayuntamiento.

Luarca, 27 de Junio de 1912.—El Alcalde.

R. al núm. 2.177-1

SOMIEDO

De los pastos del pueblo de Valcarcel, concejo de Somiedo, desapareció en los últimos días del mes de Mayo, un caballo de las siguientes señas: color rojo, alzada seis cuartas aproximadamente, edad cinco años, calzado de las manos, y estrellado con unos pelos blancos tras de las orejas.

Su dueño D. Ceferino Riesco gratificará á quien le dé cuenta de dicho caballo, y abonará cuantos gastos hubieran ocurrido.